

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/PAC/FGR/AAG/MAPP/fhm
07.01.2020 Dec. N°017 -/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 07 de Enero de 2020.-

VISTOS:

En Informe Financiero Final del 07 de Enero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social , La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Informe Financiero Final de fecha 07/01/2020, del Ministerio de Desarrollo Social , solicitando Devolución por la suma de \$ 2.- (Dos Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del Programa "HABITABILIDAD 2018", y,

DECRETO EXENTO N° 0042 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 2.- (Dos Pesos), a SERPLAC VI REGION, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementarias 114.05.01.001.001.137

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)